



Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y
Prácticas Comerciales Internacionales
Dirección General de Normas
Dirección de Normalización



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

ATENTA NOTA

PARA: Rodolfo Carlos Consuegra Gamon / Encargado de la Dirección General de Normas		
DE: Oscar Omar Mendoza Flores / Subdirector del Sistema Nacional de Normalización		
LUGAR: Naucalpan, Estado de México	FECHA: 8 de enero de 2007	HORA: 12:00 h
ASUNTO: Notificación al Secretariado Técnico de la CNN del resultado de la revisión quinquenal de normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Economía.		

Con relación al tema que nos ocupa, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 51 cuarto párrafo, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, le informo que se ratifica la vigencia de las normas oficiales mexicanas siguientes:

NOM-053-SCFI-2000, Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos.

NOM-116-SCFI-1997, Industria automotriz - Aceites lubricantes para motores a gasolina o a diesel - Información comercial.

NOM-071-SCFI-2001, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la contratación de servicios de atención médica por cobro directo.

NOM-086/1-SCFI-2001, Industria hulera-Llantas para camión-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Lo anterior, en virtud de que los diferentes sectores involucrados con el tema consideraron que no ha habido modificaciones sustanciales en los aspectos técnicos.

Atentamente

Oscar Omar Mendoza Flores
Subdirector de Sistema Nacional de Normalización

OMF/SFC/Nota Notificación

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan Edo. de Mex., 53950 Tel. 5729-9300
Ext. 43250 fax 5520-9715. DGN en Internet: www.economia.gob.mx; e-mail: omendoza@economia.gob.mx